

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LABORATORIOS ECU C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de mayo de 1987, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrín Acunzo; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-2-1- **02754** el **30 JUL. 1987**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Christian Bjarner Elizalde, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'200.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1'400.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 200.000.00
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: doctor Christian Bjarner Elizalde, Diana Bjarner de González, Herederos del doctor Christian Bjarner Dunn, e ingeniero Mariano González Portes.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil cuatrocientas participaciones sociales, de un valor nominal de un mil sucres cada una. En caso de aumento de capital los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlas en proporción a sus aportaciones sociales.

Guayaquil, julio 30 de 1987

adem.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....